

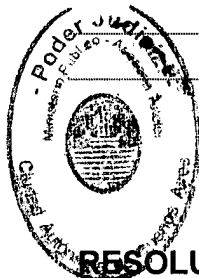


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



RESOLUCIÓN AGT N° 169 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de octubre de 2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, Resoluciones AGT N° 47 y 63 de 2012, Resolución AGT N° 168/13, las solicitudes de licencias AP N° 11402, 11446 y 11447, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que por Resolución AGT N° 168/13 la Asesora General Tutelar; Dra. Laura C. Musa designo para que la subrogue en sus funciones a las Asesoras Adjuntas de Incapaces y Menores, Dras. Magdalena Giavarino y María de los Ángeles Baliero de Burundarena, respectivamente.

Que por Resolución AGT N° 47/2012, en su Art. 3º, se dispuso la cobertura interina de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, por la Asesora General Adjunta de Menores, Dra.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA hasta que se sustancie el respectivo concurso.

Que mediante Módulo AP Autogestión de Licencias, ingresó las solicitudes Nº 11402, 11446 y 11447 mediante las cuales requirió licencia por Actividad Científica o Cultural para los días 04 de octubre de 2013, invitada como disertante por la Dra. Cecilia Grosman de la Universidad de Tucumán para exponer sobre “Los derechos del niño y adolescente. Autoridad parental. Tutela y Curatela”; el 08 de noviembre de 2013 fue invitada por la Dra. Maria Di Cuollo para participar en el “VI Foro Patagónico de Infancia y Adolescencia” en la ciudad de Esquel, Pcia de Chubut; y el 15 de noviembre de 2013 invitada por la Dra. Marisa Herrero para participar de las reuniones a llevarse a cabo en Punta del Este -Rep. Oriental del Uruguay- .

Que en virtud de lo antes expuesto, y de acuerdo a la propuesta cursada por la Sra. Asesora corresponde designar a la Dra. Durga M. P. ANGULO, Secretaria Judicial, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar en lo Penal Contravencional y Faltas Nº 2, mientras esta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR SUBROGANTE

RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1.- Conceder licencia por actividad científica para los días 04 de octubre y, 08 y 15 de noviembre de 2013, solicitada por la Sra. Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 2, Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA.

ARTICULO Nº 2.- Designar a la Dra. Durga M. P. ANGULO, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar a la Dra. María de los Ángeles BALIERO DE



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del año XIII"

BURUNDARENA, durante los días que la nombrada no se encuentre en sus funciones, por aplicación del Art.18 inc. 6 de la Ley 1903.

ARTÍCULO N° 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

Magdalena Beatriz Giovarino
Magdalena Beatriz Giovarino
Asesora General Tutelar Adjunta de Incapaces
Ministerio Público
Poder Judicial de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 169/13 T° XIV F° 396-397 FECHA 03/10/13

Cecilia Beatriz de Villafrae

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFRAE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



